

La Ley 18.191 de Tránsito y Seguridad Vial, regula la circulación de peatones y vehículos, así como la seguridad vial.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.000 - Montevideo, miércoles 24 de agosto de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 12
Convocatorias	Pág. 37
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 38
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 39
Divorcios	Pág. 41
Emplazamientos	Pág. 42
Expropiaciones.....	Pág. 52
Incapacidades	Pág. 52
Licitaciones	Pág. 56
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 57
Prescripciones.....	Pág. 60
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 63
Procesos Concursales.....	Pág. 63
Rectificaciones de Partidas.....	Pág. 63
Remates.....	Pág. 69
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 71
Venta de Comercios	Pág. 71
Niñez y Adolescencia.....	Pág. 72
Varios	Pág. 76
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 87
Tarifas.....	Pág. 90

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 258/022.- Sustitúyese el art. 8 del Decreto 338/020, de 4 de diciembre de 2020. (3.615*R) Pág. 3

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2 - Ley 20.064.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de las cinco décadas del llamado "Milagro de los Andes", con referencia a la tragedia ocurrida en el Valle de las Lágrimas, Cordillera de los Andes. (3.617*R) Pág. 4

3 - Decreto 257/022.- Sustitúyese el inciso quinto del art. 2° del Decreto 48/017, de 20 de febrero de 2017, en la redacción dada por el art. 1° del Decreto 130/022, de 21 de abril de 2022. (3.616*R)..... Pág. 4

4 - Resolución 178/022.- Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de artistas no residentes en el marco del Festival Internacional de Artes Escénicas (FIDAE) 2022 que tendrá lugar entre los días 1° y 9 de octubre de 2022. (3.619*R)..... Pág. 5

5 - Resolución 179/022.- Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes participantes de las obras "Dido y Eneas" de Henry Purcell y "Il Pagliacci" de Ruggero Leoncavallo en el marco de la Temporada de Ópera 2022 del Teatro Solís, en los meses de mayo y agosto de 2022. (3.620*R) Pág. 5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

6 - Resolución 180/022.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 131/022, de 7 de junio de 2022; e inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca granítica ubicado en los padrones 11.321 y 15.420 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Jorge Dardo Pérez Antúnez. (3.621)..... Pág. 5

7 - Resolución 181/022.- Autorízase la ampliación de destino y del área del yacimiento de piedra de basalto para triturar, ubicado en el padrón 1.126 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, propiedad del Sr. Alejandro Ademar Culñev Silva. (3.622) Pág. 6

8 - Resolución 182/022.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 788 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de Felix Valoy Ortiz Galvan, Cristina Elizabeth, Roberto Valoy y Vilda Graciela Ortiz Paven. (3.623)..... Pág. 7

9 - Resolución 183/022.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 4.864 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Juan Ángel Cameto. (3.624)..... Pág. 7

10 - Resolución 184/022.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 7.023 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Enrique Buero. (3.625)..... Pág. 8

11 - Resolución 185/022.- Autorízase el cambio de titularidad del capital social de la empresa TURISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (TURISMAR S.R.L.). (3.626*R)..... Pág. 8

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

12 - Notificación 1.808/022.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.613).....Pág. 9

13 - Notificación 1.809/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.614)..... Pág. 9

